



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO (SUMINISTRO Y OBRAS) DE COMPRA DE MATERIALES Y ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PFEA 2.023 DENTRO DE LOS PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS, DENOMINADA “ACONDICIONAMIENTO PAVIMENTACIONES PARQUE DEL CALVARIO”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE LICITACIÓN 2/2.024

PRESIDENTE:

Don Gabriel Prieto Navarro, Alcalde-Presidente.

VOCALES:

Asistentes:

- Dña. Carmen Amanda Martín Prieto (Servicio de Contratación).
- Miguel Ángel Núñez Pedrosa (Arquitecto del Servicio de Urbanismo Municipal).

Ausentes con excusa:

- D. José Luís Yerón Estrada (Secretario – Interventor).

SECRETARIO:

- D. Bernardo Barrera García.

En Encinas Reales, siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos del día doce de junio del año dos mil veinticuatro, se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN, para proceder a la calificación y apertura de las proposiciones, presentadas por los licitadores que han optado a la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO (SUMINISTRO Y OBRAS) DE COMPRA DE MATERIALES Y ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PFEA 2.023, DENTRO DE LOS PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS, DENOMINADA “ACONDICIONAMIENTO PAVIMENTACIONES PARQUE DEL CALVARIO”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, Licitación 2/2.024, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 165/2024 de 16 de mayo de 2.024 y Decreto de Alcaldía número 186/2024 de 5 de junio de 2.024 (modificación y corrección de errores), a la que asisten quienes anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidente Don Gabriel Prieto Navarro y como Secretario Don Bernardo Barrera García, Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento (Administrativo), que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para su válida constitución, se procede al examen de la documentación objeto del presente acto.

Por la Presidencia se da cuenta de las mercantiles que han ofertado en la presente licitación, siendo los siguientes licitadores:





- ALVARO JOSÉ ARIZA MOLINA, con N.I.F. núm. 25.346.873-K y domicilio social en Calle Eras, 1, 14.910, Benamejí, Córdoba, [Registro de Entrada núm. 803 (Sobre A) y (Sobre B), de 31 de mayo de 2.024].
- PAVASUR 1 S.L., con N.I.F. núm. B-93.033.181 y domicilio social en Avda. El Romeral, parcela B-29, 29.200, Antequera, Málaga, [Registro de Entrada núm. 826 (Sobre A) y (Sobre B), de 4 de junio de 2.024].
- ANTONIO JOSÉ BAREA REPISO, con N.I.F. núm. 74.891.799-G y domicilio social en Calle Canalejas, 19, 2º, 14.960, Rute, Córdoba, [Registro Telemático de Entrada número 844 de fecha 4 de junio de 2.024 donde avisa y justifica el envío del sobre, de acuerdo con la cláusula 9.1 del Pliego de Condiciones Administrativas y posterior Registro de Entrada núm. 852 que contiene los sobres A y B cerrados y separados, con las indicaciones pertinentes, de 6 de junio de 2.024].
- CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L., con N.I.F. núm. B-41.179.896 y domicilio social en Calle Teba, 81, 41.657, Los Corrales, Sevilla, [Registro de Entrada núm. 839 (Sobre A) y (Sobre B), de 5 de junio de 2.024].
- HERMANOS RAMÍREZ VERA S.L., con N.I.F. núm. B-14.335.806 y domicilio social en Calle Ronda de los Pósteles, 9, 14.913, Encinas Reales, Córdoba, [Registro de Entrada núm. 840 (Sobre A) y (Sobre B), de 5 de junio de 2.024].
- CONSTRUCCIONES FINDESA S.L., con N.I.F. núm. B-92.932.078 y domicilio social en Carretera Galeta, 6, 29.310, Villanueva de Algaidas, Málaga [Registro de Entrada núm. 866 (Sobre A) y (Sobre B), de 10 de junio de 2.024].
- NEIKU CONCEPT S.L., con N.I.F. núm. B-56.056.062 y domicilio social en Avda. Miguel Cuenca Valdivia, 6, 14.900, Lucena, Córdoba [Registro de Entrada núm. 868 (Sobre A) y (Sobre B), de 10 de junio de 2.024].
- AGROQUÍMICOS BORREGO S.L., con N.I.F. núm. B-91.252.213 y domicilio social en Polígono Santa Bárbara, naves 2 y 3, 41.580, Casariche, Sevilla, [Registro Telemático de Entrada número 875 de fecha 10 de junio de 2.024 donde avisa y justifica el envío del sobre, de acuerdo con la cláusula 9.1 del Pliego de Condiciones Administrativas y posterior Registro de Entrada núm. 874 que contiene los sobres A y B cerrados y separados, con las indicaciones pertinentes, de 12 de junio de 2.024].

• CALIFICACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

Acto seguido, se procede a la calificación de la referida documentación de la siguiente forma:

Apertura del Sobre A: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, siguiendo el orden de presentación en el registro de entrada, donde debe incluirse la documentación descrita en la cláusula 9.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

Código seguro de verificación (CSV):

F201 7D0F 0795 2199 5026



F2017D0F079521995026

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario de la Mesa de Contratación BARRERA GARCIA BERNARDO el 17-06-2024

Firmado por Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 17-06-2024



- ALVARO JOSÉ ARIZA MOLINA, con N.I.F. núm. 25.346.873-K, [Registro de Entrada núm. 803 (Sobre A) y (Sobre B), de 31 de mayo de 2.024] se admite.
- PAVASUR 1 S.L., con N.I.F. núm. B-93.033.181, [Registro de Entrada núm. 826 (Sobre A) y (Sobre B), de 4 de junio de 2.024], se admite.
- ANTONIO JOSÉ BAREA REPISO, con N.I.F. núm. 74.891.799-G, [Registro Telemático de Entrada número 844 de fecha 4 de junio de 2.024 y posterior Registro de Entrada núm. 852, de 6 de junio de 2.024], se admite.
- CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L., con N.I.F. núm. B-41.179.896, [Registro de Entrada núm. 839 (Sobre A) y (Sobre B), de 5 de junio de 2.024], se admite.
- HERMANOS RAMÍREZ VERA S.L., con N.I.F. núm. B-14.335.806, [Registro de Entrada núm. 840 (Sobre A) y (Sobre B), de 5 de junio de 2.024], se admite.
- CONSTRUCCIONES FINDESA S.L., con N.I.F. núm. B-92.932.078, [Registro de Entrada núm. 866 (Sobre A) y (Sobre B), de 10 de junio de 2.024], se admite.
- NEIKU CONCEPT S.L., con N.I.F. núm. B-56.056.062, [Registro de Entrada núm. 868 (Sobre A) y (Sobre B), de 10 de junio de 2.024], se admite.
- AGROQUÍMICOS BORREGO S.L., con N.I.F. núm. B-91.252.213, [Registro Telemático de Entrada número 875 de fecha 10 de junio de 2.024 y posterior Registro de Entrada núm. 874, de 12 de junio de 2.024], se admite.

A la vista de la documentación presentada por las distintas mercantiles, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, acuerda lo siguiente:

Admitir las proposiciones presentadas por las mercantiles siguientes:

- ALVARO JOSÉ ARIZA MOLINA
- PAVASUR 1 S.L.
- ANTONIO JOSÉ BAREA REPISO
- CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
- HERMANOS RAMÍREZ VERA S.L.
- CONSTRUCCIONES FINDESA S.L.
- NEIKU CONCEPT S.L.
- AGROQUÍMICOS BORREGO S.L.

No se excluye ninguna de las proposiciones presentadas.

Seguidamente siendo las trece horas y quince minutos, se procede a la apertura del Sobre B: OFERTA ECONÓMICA, siguiendo el orden de numeración de los lotes y de presentación de ofertas en el registro de entrada para cada uno de ellos, de la siguiente manera teniéndose en cuenta que de acuerdo con la cláusula 10.3 del Pliego de Condiciones Administrativas donde se regulan los criterios de adjudicación del contrato y se establece que el único criterio es el precio, oferta más ventajosa, precio más bajo, puntuándose el criterio precio con un máximo de 100 puntos sobre

Código seguro de verificación (CSV):

F201 7D0F 0795 2199 5026



F2017D0F079521995026

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario de la Mesa de Contratación BARRERA GARCIA BERNARDO el 17-06-2024

Firmado por Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 17-06-2024



100 y estableciéndose como presupuesto base de licitación en función del siguiente desglose al ser suministros por lotes:

LOTE 1: MAQUINARIA (CPV: 45520000)

Importe máximo a ofertar IVA incluido y servido en obra: 16.490,68 €

- ANTONIO JOSÉ BAREA REPISO
 - 15.083,81 € Quince Mil Ochenta y Tres euros con Ochenta y Un céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: no indica aunque solo presenta oferta a ese lote.
- HERMANOS RAMÍREZ VERA, S.L.
 - 13.915,00 € Trece Mil Novecientos Quince euros (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: dos.
- CONSTRUCCIONES FINDESA S.L.
 - 13.370,94 € Trece Mil Trescientos Setenta euros con Noventa y Cuatro céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: dos.

Tras conocer las ofertas, se procede a puntuarlas de acuerdo con la cláusula 10.3 del Pliego de Condiciones Administrativas y la fórmula que se describe:

Puntos=Oferta más ventajosa/Oferta a valorar x100

Antonio José Barea Repiso.: 88,644 Puntos

Hermanos Ramírez Vera S.L.: 96,090 Puntos

Construcciones Findesa S.L.: 100 Puntos

No se aprecian ofertas incursas en valores anormales.

LOTE 2: ÁRIDOS Y REVESTIMIENTOS (CPV: 44100000)

Importe máximo a ofertar IVA incluido y servido en obra: 57.493,86 €

- HERMANOS RAMÍREZ VERA, S.L.
 - 49.726,00 € Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Veintiséis euros (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: uno.
- CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L.
 - 51.202,98 € Cincuenta y Un Mil Doscientos Dos euros con Noventa y Ocho céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: uno.

Tras conocer las ofertas, se procede a puntuarlas de acuerdo con la cláusula 10.3 del Pliego de Condiciones Administrativas y la fórmula que se describe:

Puntos=Oferta más ventajosa/Oferta a valorar x100

Hermanos Ramírez Vera S.L.: 100,00 Puntos

Construcciones Findesa S.L.: 97,115 Puntos

Código seguro de verificación (CSV):

F201 7D0F 0795 2199 5026



F2017D0F079521995026

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario de la Mesa de Contratación BARRERA GARCIA BERNARDO el 17-06-2024

Firmado por Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 17-06-2024



No se aprecian ofertas incursas en valores anormales.

LOTE 3: HORMIGONES (CPV: 44114000)

Importe máximo a ofertar IVA incluido y servido en obra: 68.213,75 €

- NO EXISTEN PROPUESTAS PARA ESTE LOTE.

LOTE 4: JARDINERÍA (CPV: 03452000)

Importe máximo a ofertar IVA incluido y servido en obra: 2.516,80 €

- NEIKU CONCEPT S.L.
 - 2.516,65 € Dos Mil Quinientos Dieciséis euros con Sesenta y Cinco céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: cuatro.

Tras conocer las ofertas, se procede a puntuarlas de acuerdo con la cláusula 10.3 del Pliego de Condiciones Administrativas y la fórmula que se describe:

Puntos=Oferta más ventajosa/Oferta a valorar x100

Neiku Concept S.L.: 100 puntos

No se aprecian ofertas incursas en valores anormales.

LOTE 5: CERRAJERÍA (CPV: 34928470)

Importe máximo a ofertar IVA incluido y servido en obra: 4.235,00 €

- NEIKU CONCEPT S.L.
 - 4.234,81 € Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cuatro euros con Ochenta y Un céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: tres.

Tras conocer las ofertas, se procede a puntuarlas de acuerdo con la cláusula 10.3 del Pliego de Condiciones Administrativas y la fórmula que se describe:

Puntos=Oferta más ventajosa/Oferta a valorar x100

Neiku Concept S.L.: 100 puntos

No se aprecian ofertas incursas en valores anormales.

LOTE 6: CONGLOMERADOS (CPV: 44113600)

Importe máximo a ofertar IVA incluido y servido en obra: 18.779,20 €

- PAVASUR 1 S.L.
 - 18.150,00 € Dieciocho Mil Ciento Cincuenta euros (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: uno.
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
 - 13.990,50 € Trece Mil Novecientos Noventa euros con Cincuenta céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: uno.

Código seguro de verificación (CSV):

F201 7D0F 0795 2199 5026



F2017D0F079521995026

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario de la Mesa de Contratación BARRERA GARCIA BERNARDO el 17-06-2024

Firmado por Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 17-06-2024



Tras conocer las ofertas, se procede a puntuarlas de acuerdo con la cláusula 10.3 del Pliego de Condiciones Administrativas y la fórmula que se describe:

Puntos=Oferta más ventajosa/Oferta a valorar x100

Pavasur 1 S.L.: 77,082 puntos

Construcciones Maygar S.L.: 100 puntos

No se aprecian ofertas incursas en valores anormales.

LOTE 7: SEGURIDAD Y SALUD (CPV: 18100000)

Importe máximo a ofertar IVA incluido y servido en obra: 3.173,35 €

- ALVARO JOSE ARIZA MOLINA
 - 2.194,30 € Dos Mil Ciento Noventa y Cuatro euros con Treinta céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: no indica.

- CONSTRUCCIONES FINDESA S.L.
 - 2.361,62 € Dos Mil Trescientos Sesenta y Un euros con Sesenta y Dos céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: cuatro.

- NEIKU CONCEPT S.L.
 - 2.538,67 € Dos Mil Quinientos Treinta y Ocho euros con Sesenta y Siete céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: uno.

- AGROQUÍMICOS BORREGO S.L.
 - 2.066,68 € Dos Mil Sesenta y Seis euros con Sesenta y Ocho céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: uno.

Tras conocer las ofertas, se procede a puntuarlas de acuerdo con la cláusula 10.3 del Pliego de Condiciones Administrativas y la fórmula que se describe:

Puntos=Oferta más ventajosa/Oferta a valorar x100

Álvaro José Ariza Molina: 94,184 puntos

Construcciones Findesa S.L.: 87,511 puntos

Neiku Concept S.L.: 81,407 puntos

Agroquímicos Borrego S.L.: 100 puntos

No se aprecian ofertas incursas en valores anormales.

LOTE 8: MATERIAL COMPLEMENTARIO (CPV: 44316000)

Importe máximo a ofertar IVA incluido y servido en obra: 1.317,69 €

- ALVARO JOSE ARIZA MOLINA
 - 1.111,70 € Mil Ciento Once euros con Setenta céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: no indica.

Código seguro de verificación (CSV):

F201 7D0F 0795 2199 5026



F2017D0F079521995026

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario de la Mesa de Contratación BARRERA GARCIA BERNARDO el 17-06-2024

Firmado por Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 17-06-2024



- CONSTRUCCIONES FINDESA S.L.
 - 970,42 € Novecientos Setenta euros con Cuarenta y Dos céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: tres.
- NEIKU CONCEPT S.L.
 - 1.054,15 € Mil Cincuenta y Cuatro euros con Quince céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: dos.
- AGROQUÍMICOS BORREGO S.L.
 - 1.275,34 € Mil Doscientos Setenta y Cinco euros con Treinta y Cuatro céntimos (I.V.A. incluido).
 - Orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos: dos.

Tras conocer las ofertas, se procede a puntuarlas de acuerdo con la cláusula 10.3 del Pliego de Condiciones Administrativas y la fórmula que se describe:

Puntos=Oferta más ventajosa/Oferta a valorar x100

Álvaro José Ariza Molina: 87,291 puntos

Construcciones Findesa S.L.: 100 puntos

Neiku Concept S.L.: 92,057 puntos

Agroquímicos Borrego S.L.: 76,091 puntos

Se aprecian ofertas con valores anormales, por lo que se realizan los cálculos para comprobar la incursión en temeridad, se calcula la media y se establece que la oferta de Construcciones Findesa S.L., se encuentra incursa en valores anormales, por lo que se acuerda darle audiencia a la contratista para que justifique su oferta.

A la vista de de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, acuerda lo siguiente:

* Proponer la adjudicación de los lotes referenciados de la siguiente forma:

LOTE 1: MAQUINARIA (CPV: 45520000): CONSTRUCCIONES FINDESA S.L. con N.I.F B-92.932.078, por la cantidad de Trece Mil Trescientos Setenta euros con Noventa y Cuatro céntimos, I.V.A. incluido (13.370,94 €) al haber alcanzado la mayor puntuación: 100 puntos sobre 100 y proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación.

LOTE 2: ÁRIDOS Y REVESTIMIENTOS (CPV: 44100000): HERMANOS RAMÍREZ VERA S.L con N.I.F. B-14.335.806., por la cantidad de Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Veintiséis euros, I.V.A. incluido, (49.726,00 €) al haber alcanzado la mayor puntuación: 100 puntos sobre 100 y proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación.

LOTE 3: HORMIGONES (CPV: 44114000): QUEDA DESIERTO AL NO HABER PROPUESTAS. Se acuerda dejar desierto este Lote al no existir licitadores y aplicar el artículo 168. a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector





Público, en virtud del cual, se establece que en los contratos de obras, suministros y servicios, concesión de obras y concesión de servicios en caso de que no se haya presentado ninguna oferta, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso se puede incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución, se podrá adjudicar el contrato utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación, según la Ley de Contratos del Sector Público.

LOTE 4: JARDINERÍA (CPV: 03452000): NEIKU CONCEPT S.L con N.I.F. B-56.056.062, por la cantidad de Dos Mil Quinientos Dieciséis euros con Sesenta y Cinco céntimos, I.V.A. incluido, (2.516,65 €) al haber alcanzado la mayor puntuación: 100 puntos sobre 100 y proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación.

LOTE 5: CERRAJERÍA (CPV: 34928470): NEIKU CONCEPT S.L con N.I.F. B-56.056.062, por la cantidad de Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cuatro euros con Ochenta y Un céntimos, I.V.A. incluido, (4.234,81 €) al haber alcanzado la mayor puntuación: 100 puntos sobre 100 y proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación.

LOTE 6: CONGLOMERADOS (CPV: 44113600): CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L., con N.I.F. B-41.179.896, por la cantidad de Trece Mil Novecientos Noventa euros con Cincuenta céntimos, I.V.A. incluido (13.990,50 €) al haber alcanzado la mayor puntuación: 100 puntos sobre 100 y proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación.

LOTE 7: SEGURIDAD Y SALUD (CPV: 18100000): AGROQUÍMICOS BORREGO S.L., con N.I.F. B-91.252.213, por la cantidad de Dos Mil Sesenta y Seis euros con Sesenta y Ocho céntimos, I.V.A. incluido (2.066,68 €) al haber alcanzado la mayor puntuación: 100 puntos sobre 100 y proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación.

LOTE 8: MATERIAL COMPLEMENTARIO (CPV: 44316000): Proceder a darle audiencia conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 "Ofertas anormalmente bajas" del Pliego de Condiciones Administrativas y art. 149.4 LCSP por presentar oferta anormal a la mercantil CONSTRUCCIONES FINDESA S.L., con N.I.F. B-92.932.078, para que justifique de forma razonable y razonada su oferta, que obtiene 100 puntos sobre 100, apercibiéndole de que en caso de no ser atendida, se procederá a proponer al siguiente licitador que ha obtenido mayor puntuación e igualmente y en el mismo acto debido a la urgencia del procedimiento, requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Así mismo se les comunicará a todos los licitadores su posición, estado de reserva, indicándoles que de no ser atendidos, se procederá conforme a lo establecido en el art. 150 LCSP.

Y elevar el presente Acta junto con las proposiciones admitidas al órgano de contratación (Junta de Gobierno Local) para que proceda, en su caso, a la adjudicación definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día de la

Código seguro de verificación (CSV):

F201 7D0F 0795 2199 5026



F2017D0F079521995026

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario de la Mesa de Contratación BARRERA GARCIA BERNARDO el 17-06-2024

Firmado por Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 17-06-2024



Ayuntamiento de ENCINAS REALES

fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **DOY FE con el visto bueno del Presidente.**

EL PRESIDENTE;

EL SECRETARIO;

Código seguro de verificación (CSV):

F201 7D0F 0795 2199 5026



F2017D0F079521995026

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario de la Mesa de Contratación BARRERA GARCIA BERNARDO el 17-06-2024

Firmado por Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 17-06-2024